

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DOÑA MARÍA DE LOS REYES ROMERO VILCHES, DOÑA CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, DOÑA LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO Y DOÑA GEORGINA TRÍAS GIL, en su condición de Diputadas del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El Instituto de Salud Global de Barcelona (ISGB), en colaboración con el Colegio de Médicos de Barcelona (CMB) y la Associació Catalana d'Entitats de Recerca (ACER), ha publicado un documento titulado "*¿A quién vacunar primero cuando lleguen las primeras dosis de vacuna contra la COVID-19?*"¹, y fechado el 4 de diciembre de 2020.

En dicha publicación se incluye la siguiente jerarquización de grupos prioritarios de vacunación contra el coronavirus:

¹

https://www.isglobal.org/documents/10179/7943094/27_ISGlobal+COVID-19+y+Grupos+prioritarios+ES/ef2eb35e-f80a-41a0-8fd1-afa7b161d965



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

Gráfico 2. Grupos prioritarios de vacunación contra la COVID-19.



- 01
- 02
- 03
- 04
- 05
- 06
- 07
- 08

Personal sanitario
En contacto con pacientes, incluidos aquellos en hogares de personas ancianas y personal de primeros auxilios



Personas de 80 años o más y ancianos institucionalizados



Personas adultas de 65 a 79 años



Personas con comorbilidades
Diabetes tipo 2, cardiopatía coronaria, EPOC, enfermedad renal crónica, obesidad, quimioterapia, inmunosupresión...



Personas institucionalizadas y en riesgo de exclusión social
Prisiones, centros de refugiados, migrantes...



Personal esencial
Transporte, educación, alimentación...



Mayores de 55 años



Vacunas para todas las personas



Las personas con evidencia de infección previa por SARS-CoV-2 [PCR, test de antígenos o serología] no tienen que ser consideradas como prioritarias en el acceso a las vacunas.

Fuente: ISGlobal a partir de las Conclusiones del Grupo Colaborativo Multidisciplinar para el Seguimiento Científico de la COVID19.

Lo que resulta llamativo de la misma, en primer lugar, es que el orden de prelación de grupos prioritarios de vacunación no concuerda con el que ha expuesto, de manera oficial y con carácter previo, el Ministerio de Sanidad:

C.DIP 83700 25/01/2021 11:05



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Qué personas se vacunarán frente a COVID-19 ?

Teniendo en cuenta que las vacunas estarán disponibles de una manera progresiva, es necesario establecer un orden para la vacunación de la población. Para ello, se han considerado criterios éticos, así como de riesgo de enfermedad grave y de riesgo de exposición.

En la primera etapa, en la que las vacunas estarán disponibles en menor cantidad, se vacunarán los siguientes grupos en el orden en el que figuran a continuación:

- 1.** Residentes y personal sanitario y sociosanitario que trabaja en residencias de personas mayores y de atención a grandes dependientes.
- 2.** Personal de primera línea en el ámbito sanitario y sociosanitario
- 3.** Otro personal sanitario y sociosanitario.
- 4.** Personas consideradas como grandes dependientes (grado III de dependencia, es decir, con necesidad de intensas medidas de apoyo) que no estén actualmente institucionalizadas.

VACUNACIÓN COVID-19. Preguntas comunes

12



Más concretamente, el orden del artículo del ISGB altera el del Ministerio porque: (i) antepone el personal sanitario a los residentes y al personal de las residencias; (ii) prioriza a las personas adultas de 65 a 79 años frente a las personas con dependencia en grado III.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

SEGUNDO.- Adicionalmente, la información que brinda el ISGB se incluyen grupos sociales que no se mencionan en el orden de priorización del Ministerio:

- *“personas institucionalizadas y en riesgo de exclusión social”*.
- *“personal esencial”*.
- *“mayores de 55 años”*.
- *“vacunas para todas las personas”*.

TERCERO.- Es menester puntualizar que la publicación a la que nos hemos referido está parcialmente financiada por el Gobierno de España:

IS Global Instituto de
Salud Global
Barcelona

Una iniciativa de:

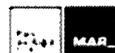
 **Fundación "la Caixa"**

CLÍNIC
HOSPITALS
UNIVERSITARI DE BARCELONA

 **UNIVERSITAT
BARCELONA**

 **Generalitat
de Catalunya**

 **Consell de
Catalunya**



 **upf.** Universitat
Pompeu Fabra



En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

1. Dado que el logo del Gobierno de España figura al pie de la publicación del Instituto de Salud Global de Barcelona, entre los de las entidades colaboradoras, ¿puede aclarar el Gobierno en qué ha consistido concretamente su colaboración? ¿Ha sido meramente económica o de contenido?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 22 de enero de 2021.

VºBº Dña. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Dña. Rocío de Meer Méndez.
Diputada GPVOX.

Dª María de los Reyes Romero Vilches.
Diputada GPVOX.

Dª Cristina Alicia Esteban Calonje.
Diputada GPVOX.

Dª Lourdes Méndez Monasterio.
Diputada GPVOX.

Dª Georgina Trías Gil.
Diputada GPVOX.